

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

292. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, RELATIVO A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA AL CEIP ESPAÑA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA TOTALIDAD DE EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2026.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo con número de registro 12026000230:

Aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte relativa a SUBVENCIÓN AL CEIP ESPAÑA PARA GASTOS MENORES Y CONSERVACIÓN 2026, con el siguiente tenor literal:

“Instruido el expediente administrativo pertinente, de conformidad con el artículo 16 apartado 27 del Vigente Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraord. 2, del lunes 30 de enero de 2017), en virtud de las atribuciones que tengo conferidas VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO, la concesión de una subvención directa al colegio CEIP ESPAÑA, con CIF Q 2968019 F, por importe de 35.667,28 euros, al objeto de la conservación de la totalidad de edificios que integran el centro educativo durante el año 2026, con cargo a la aplicación 2026 14/32307/48000, RC nº 1202600005526 del día 02.02.2026, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte:

Actuación	Importe estimado / €
Reparaciones de averías necesarias a efectos de mantener y conservar los edificios en optimo estado de funcionamiento, incluidas sus instalaciones eléctricas, de fontanería, grupos de presión, sistemas anti incendios, de aire acondicionado, alarmas y sistemas antirrobo, cristales, puertas, etc.	6.600,00
Arreglos que se precisen en mobiliario y cortinajes existentes en los edificios.	850,00 €
Reparación y sustitución de cristales.	550,00 €
Reparaciones de albañilería y pintura que dichos edificios precisen para el optimo estado de funcionamiento tanto interiores como exteriores de los edificios.	3.500,00€
Actuaciones destinadas a la seguridad del personal del centro	2.400,00 €
Trabajos de conservación de las zonas ajardinadas existentes en el colegio.	650,00 €
Adecuación de la Sala de Control del Salón de Actos	3.200,00 €
Reparaciones de cerrajería que dichos edificios precisen para el optimo estado de funcionamiento de los edificios	750,00 €
Reparación alicatado y acondicionamiento baños escolares de la primera planta.	3.400,00 €
Reparación y acondicionamiento de solería de aulas.	5.200,00 €
Suministros precisos con motivo de las actuaciones anteriormente precitadas.	8.567,28 €
TOTAL	35.667,28 €

La subvención se abonará a la firma de la presente resolución, mediante un pago único a justificar, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

Al adoptarse el acuerdo de concesión una vez iniciada la presente anualidad, parte de las actuaciones objeto de la subvención ya han podido haber sido realizadas, por lo que el pago a realizar tras el acuerdo tendrá un doble carácter, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.